

La Joya, Atarjea.



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	5
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	6
5. CICLO ANUAL	7
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	8
ADSCRIPCIÓN.	8
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
7. ASAMBLEAS	9
AGRARIA.	9
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	9
LOCALIDAD.	9
COMITÉ.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	10
LA COMUNIDAD REPRESENTA GRÁFICAMENTE SU ORGANIZACIÓN EN LA SIGUIENTE FIGURA.	11
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	11
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	12
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	12
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	13
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	13
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	13
PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN.	13
12. REFERENCIAS	14

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a La Joya, municipio de Atarjea, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de La Joya, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

José Gaudencio Chavero (Delegado Municipal), Bacilizo Ramos, Siberiana Romero, J. Francisco Hernández, Eusebio Ramos, Silvestre Huerta, Alfredo Romero, Héctor Lambar Olvera, Reina Tello, Margarita Loyola, Leonila García Hernández, Araceli Rodríguez Loyola, Ambrosio Romero Sandoval, Israel Romero, Ángela Hernández Ramos, Carolina Romero Sandoval, María Medellín, Agripina Chavero Chavero, Gloria Romero Huerta, Juana Martínez Aguilar, Adelita Díaz Martínez, Camelia Lambar Olvera, Dominga Romero Huerta, Pedro Olvera, Isabel Ramos Rodríguez, Herlinda Montes Martínez.

La Joya, Atarjea.

1. Identificación general

- ❖ Según comentan los habitantes, la comunidad se fundó en el año 1910 por las familias Sainz y García.
- ❖ La comunidad La Joya está conformada por 152 habitantes, de los cuales 76 son hombres y 76 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	9
De 3 a 5 años	14
De 6 a 11 años	12
De 12 a 14 años	16
De 15 a 17 años	12
De 18 a 59 años	58
De 60 años y más	31
Total	152

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. Solo una persona habla la lengua indígena chichimeca.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido. Y en la localidad existen 23 ejidatarios y/o comuneros. El número de posesionarios son 25.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110060011.
- ❖ En la localidad existen 38 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de cuatro ocupantes.

La Joya, Atarjea.

Índice de rezago social.

En La Joya, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

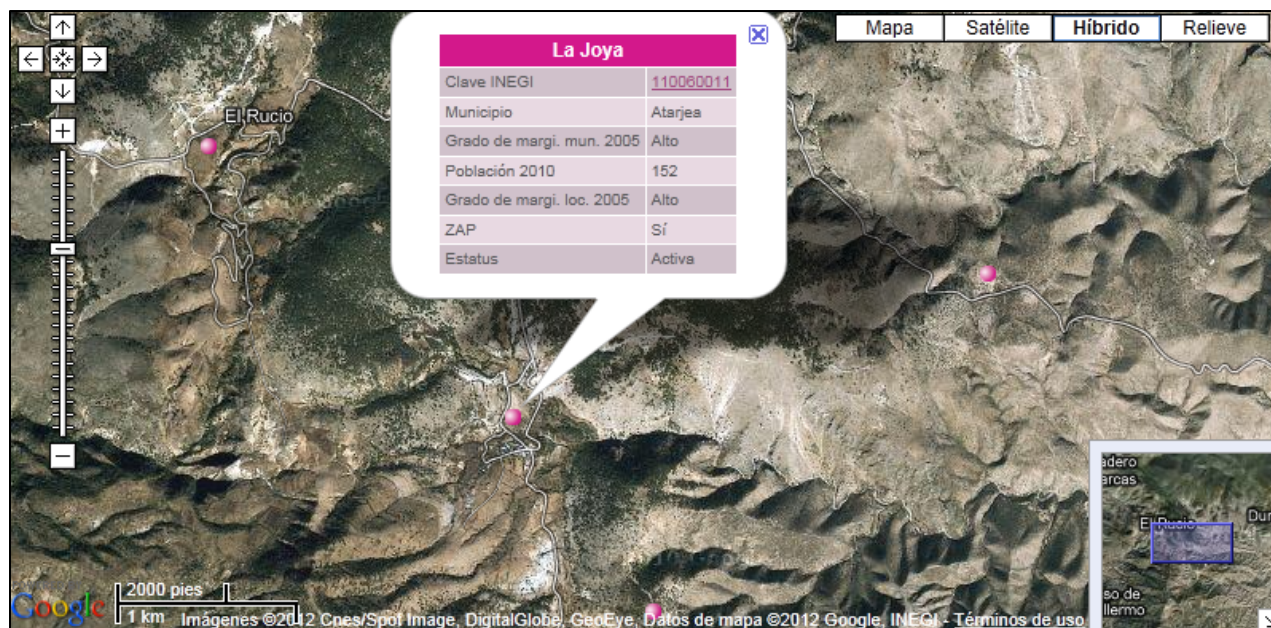
Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	21.78
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.57
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	68.32
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	5.92
Viviendas con piso de tierra	18.42
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.68
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	100.00
Viviendas que no disponen de drenaje	89.47
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	21.05
Viviendas que no disponen de lavadora	84.21
Viviendas que no disponen de refrigerador	78.95

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.555782 y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

La Joya, Atarjea.

2. Ubicación geográfica

La Joya se encuentra en el municipio de Atarjea, Gto., a 99° 51' 50" de longitud; 21° 16' 46" de latitud y a 1,906 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de La Joya se identifica a sí misma también por el territorio que comparte, por el entorno físico en el cual viven la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:

La Joya, Atarjea.



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de La Joya recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

La Joya, Atarjea.

Año	Acontecimiento
1910	Fundación de la comunidad por las familias Sainz y García.
1937	Se formalizó la entrega del ejido La Joya.
1954	Llegó el primer maestro a la comunidad.
1955	Hubo un período de lluvias que provocaron la muerte de animales y escasez de alimentos.
1955	Se construyó la capilla.
1960	Inició la construcción de la escuela.
1994	Se introdujo el servicio de electricidad.
1986	Construcción de la brecha de salida de la comunidad.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	En e	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frio			Calor						Frio		
Labores culturales maíz-frijol	Preparación del terreno				Siembra.	Escarda	Deshierbe	Cosecha				
Fiestas y ceremonias		Bendición de semilla	San José	Semana Santa	Santa Cruz					Día de Muertos.	Virgen de Guadalupe y Noche Buena	
Periodo de migración	Migración.											

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de la semilla: el sacerdote bendice las semillas que se sembrarán oficiando una misa.
MARZO	
Fiestas religiosas	San José: Se celebra con velación, cantos, misa, alborada, quema de pólvora, hacen altares, torito, flores de sotol, chimal y cucharilla.
ABRIL	
Fiestas religiosas	Semana Santa: Se celebra con procesión y representación del viacrucis por la comunidad.

La Joya, Atarjea.

MAYO	
Ritos agrícolas	Señor san Isidro: Se celebra con un recorrido de la imagen, últimamente se ha ido perdiendo este rito.
Fiestas religiosas	La Santa Cruz: recorrido por las parcelas con la imagen de san Isidro Labrador, para pedir por una buena cosecha y se oficia una misa.
JULIO	
Otros eventos	Fin de clases.
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de muertos: se realizan altares con ofrendas de comida y se visita al campo santo.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Virgen de Guadalupe: Se celebra con una misa, hay música, danza de indios y quema de pólvora. Noche Buena: se organizan nueve posadas y se arrulla al niño Dios.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus orígenes, por conservar tradiciones, costumbres arraigadas en su territorio y por auto adscripción. La unidad social es muy notoria en la comunidad, un ejemplo son las asambleas que se realizan cada que son requeridas para el bienestar de la comunidad. Las autoridades están bien determinadas, trabajan separadas pero hacen cumplir la ley, para brindar seguridad dentro de la comunidad. Las tradiciones y prácticas culturales de la comunidad que se detallan a continuación, son heredadas de sus antecesores indígenas.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen médicos tradicionales como sobanderos, quienes curan con medicina tradicional que elaboran ellos mismos.

La capilla se considera como lugar sagrado y la comunidad es la que se encarga de su cuidado.

Las artesanías que se realizan son servilletas bordadas.

La Joya, Atarjea.

La comida típica de la comunidad son platillos a base de nopal y hierbas de campo. También preparan pulque, a base de miel de maguey.

7. Asambleas

Agraria.

El Comisariado Ejidal convoca y todos los ejidatarios tienen derecho a participar.

Representantes o delegados de la autoridad.

El Ayuntamiento convoca y todos los representantes que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Localidad.

El Delegado convoca y todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Comité.

La Mesa Directiva convocan y los jefes de familia tienen derecho a participar.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Cada autoridad realiza sus actividades por separado. Las carreras civiles y religiosas son indistintas y trabajan separadas.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, Suplente Presidente, Suplente Secretario y Suplente Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: votación en asamblea.
- Funciones o responsabilidades: Asuntos ejidales, redactar documentos, contabilidad del ejido y suplencia en ausencia de los titulares.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario y Tesorero, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3, 6)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el orden en el ejido.
- Duración del cargo: 3 años.

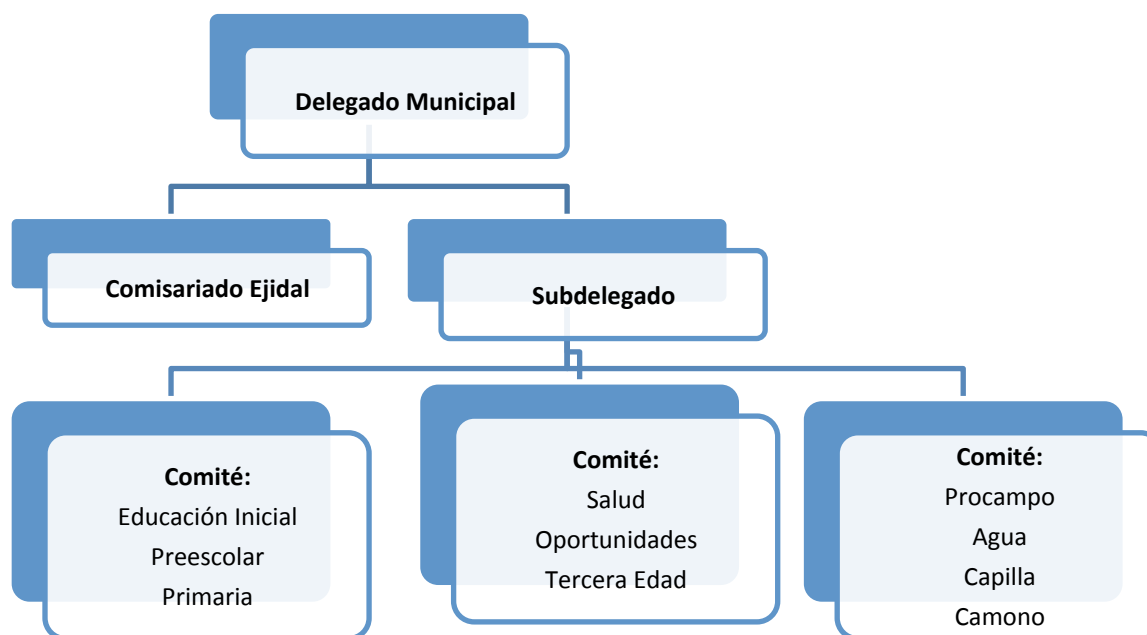
Delegado Municipal (Delegado)

- Criterios de elección: Por propuesta en reunión.
- Mecanismos de elección: Votación por mayoría.
- Funciones o responsabilidades: Bienestar comunitario. Avisos y apoyo en las diversas situaciones que se presentan.
- Duración del cargo: 3 años.

Comites (6 funcionarios)

La Joya, Atarjea.

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura.



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en La Joya se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y alimentación: educación inicial, primaria, preescolar, Casa de Salud, Tercera edad y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Procampo, agua y camino.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente hay un comité de capilla con la integración de la mesa directiva. Los mecanismos de elección son por propuestas. Tienen derecho a participar todas las personas de la comunidad. Las funciones o responsabilidades son organizar las fiestas de la comunidad y la duración del cargo es de un año.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités de la mesa directiva, en los grupos de trabajo y asambleas como miembros activos.

Las mujeres de esta comunidad si han ocupado un cargo de nivel superior. Anteriormente una mujer fue Delegada.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

En La Joya, se acostumbra realizar la faena o servicio público para mejorar el bienestar comunitario. Estas faenas son convocadas por los Comités cada vez que se consideran necesarias. Los ejidatarios y posesionarios son quienes están obligados a acudir. Niños, adultos mayores o personas con alguna discapacidad están exentos. Hay sanciones económicas para quien no cumple. Son cuotas indefinidas.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza de las escuelas (con la participación de 14 personas), limpieza de la Casa de Salud (35 personas), limpieza de las calles (35 personas) y mantenimiento de los cercados (50 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento agrario escrito. Las autoridades o comités son quienes levantan las actas para registrar los acuerdos y peticiones de la comunidad.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor las discusiones personales. Quien interviene en la solución de dichas discusiones es el Delegado a través de la conciliación.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave la agresión física y el robo. El Delegado o Seguridad Pública intervienen en la solución de tales conflictos, y los casos graves se turnan al Ministerio Público.

Procedimientos de detención.

Cuando se hace una denuncia o sorprenden a alguien infraganti es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

12.Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>